EXPTE. D- 1263 /16-17

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

SOLICITA

Al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, como así también al Ministerio de Salud de esta provincia que informen, a raíz de hechos recientes, tales como la pérdida de Yesica Emilia Uscamayata Curí, en una fiesta clandestina de la Localidad de La Plata denominada "La Frontera" y los fatídicos acontecimientos de la fiesta "Time Warp" que se llevaron la vida de cinco jóvenes y otros tantos peleando por su vida en diferentes hospitales, a través de los funcionarios correspondientes, por escrito y a la mayor brevedad:

1) Si existen en la actualidad Protocolo/s con que el Gobierno de la provincia de Buenos Aires acompaña/n y/o supervisa/n a los gobiernos locales en los controles necesarios para que las drogas no entren a los locales y predios en donde se realizan fiestas.

   a) De ser afirmativa la respuesta, se solicita que se envíen adjuntos dicho/s Protocolo/s.

2) Cuáles son las medidas que dichas carteras, u otras que compartan el ámbito de intervención ante dicha problemática, piensa tomar para intervenir ante el ingreso de este tipo de drogas en los predios o locales de la Provincia de Buenos Aires.

   a) Cuáles para sancionar a aquellos que debían haberlo evitado y no lo hicieron.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO 2
Pcia. BS. AS.

3) Cuáles son las estrategias que se llevan adelante para frenar el crecimiento del narcotráfico en nuestra provincia o, por lo menos, de alejarlo de los espacios o ámbitos que los jóvenes bonaerenses eligen para su diversión.

4) Qué medidas de prevención, se están llevando a cabo para instalar en los jóvenes la conciencia de evitar estos excesos.

5) En qué medida el gobierno provincial arbitra los medios necesarios para que los municipios tomen efectivamente medidas de precaución y/o control sobre eventos de la naturaleza de los precitados, o trabaja conjuntamente con ellos.

6) Toda otra información que considere oportuna.

JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs.As.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

MARISOL MERQUE.
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

JOSÉ OTTAVIS
Diputado
Frente para la Victoria
Provincia de Buenos Aires

ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dip. JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTA

Si bien sabemos que el efectivo control y medidas de precaución relativas a los eventos previamente citados que hoy en día son noticia y motivo de preocupación a lo largo y ancho de nuestro país por su triste desenlace, se erigen como responsabilidad de los municipios; el presente proyecto de solicitud de informes tiene por objeto indagar en las medidas preventivas y hasta controles que desde el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires se llevan adelante para impedir que todo tipo de drogas se metan en la noche de los jóvenes impidiéndoles su diversión y, en algunos casos, hasta en poder volver a sus hogares.

Entendemos que este tipo de controles de aquello que suceda al interior de los lugares privados corresponde a los gobiernos locales, y que hasta las cuestiones relacionadas con el narcotráfico tienen que ver con la administración federal. No obstante, mientras este tipo de situaciones sea un fantasma en la noche de los bonaerenses, ocasionando hasta la muerte a veces como en el caso de la fiesta ya mencionada de fin de año, se insiste desde esta iniciativa en poder saber cuáles son las medidas con que el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires acompaña, o hasta controla, el que efectivamente los municipios y el gobierno nacional cumplen con sus responsabilidades en el territorio bonaerense.

En uno de los casos, la fiesta de la Ciudad de La Plata, se difundió y convocó a los jóvenes bajo el lema de "El límite lo Ponés Vos"; cuestión que entendemos de este cuerpo que le arroja a los jóvenes una responsabilidad que corresponde de manera indelegable al Estado, arrojando a los jóvenes a una situación de extrema vulnerabilidad ante este tipo de incentivos que los invaden y hasta amenazan.

Cuando suelen ocurrir estas tragedias, de las que sus ejemplos pueden contarse por decenas pero por razones de espacio citamos en este caso solo los dos de mayor relevancia mediática de los últimos tiempos; nos encontramos con montones de jóvenes, cronistas, empresarios y otros actores de la noche y todos coinciden en asegurar que las drogas químicas, además del las otras y el alcohol en general, están tan presentes y visibles como las paredes de los boliches.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

¿Por qué entonces las autoridades no las ven? ¿Por qué si estas cuestiones son tan notoria y obvias para los legos como nosotros, no lo son para quienes deberían especializarse en la seguridad de nuestros jóvenes y de hecho hasta deberían tener el ojo entrenado por su práctica y experiencia en la lucha contra estas mafias?

Es responsabilidad de quien organiza una fiesta, y hasta del propietario de la locación en donde la misma se lleva adelante, velar por el cuidado de quienes concurren a la misma. Pero no menos importante es la responsabilidad del Estado de velar porque estas responsabilidades se cumplan. En eso consiste su obligación indelegable de cuidar a los ciudadanos de la Provincia de Buenos Aires

Se asume desde aquí que es vital que la justicia llegue hasta las últimas consecuencias para que los privados culpables paguen las consecuencias que por acción y/o omisión; pero confeccionamos este documento con la convicción de que es el Poder Ejecutivo quien tiene la obligación moral, pero sobre todo funcional y operativa, de desatar los mecanismos de control y prevención justamente para evitar este tipo de tragedias: Estamos a favor de que la justicia condene con la peor de las penas previstas por el Código Civil para estos delitos a los culpables de quedarse con la vida de estos jóvenes; pero sobre todo nos interesa, con anterioridad a ello, que no sigamos perdiendo vidas de nuestros jóvenes bonaerenses.

En consecuencia y por todo lo anteriormente expuesto, atendiendo a que cada día que pasa sin novedades en este respecto se ponen en peligro la vida de más jóvenes bonaerenses, solicito a los legisladores y las legisladoras acompañen el presente proyecto de solicitud de informes.

JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs.As.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

JOSÉ OTTAVIS
Diputado
Frente para la Victoria
Provincia de Buenos Aires

MARISOL MERQUEL
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dip. JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.